



JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA

MALAGA SANTANDER

J01prfmalaga@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO No. 008 DE ENERO 27 DE 2021

Para **DESCARGAR** las providencias notificadas **HAGA CLIP AQUI**

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	FECHA PROVIDENCIA
2019-00064	UNION MARITAL DE HECHO	DELFINA DUARTE TARAZONA	HEREDEROS INDETERMINADOS DEL SEÑOR HELY SUAREZ DUARTE YANETH CONSUELO SILVA (REP. MENOR A.L.S) HORTENCIA DELGADO (REP. MENOR M.I.S.)	*SE APLAZA DILIGENCIA PROGRAMADA PARA EL 28 DE ENERO DE 2021, TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN CURSO NULIDAD PRESENTADA POR EL DR. CARLOS GAYON. *DE ACUERDO AL PODER ALLEGADO, ESTE DESPACHO RECONOCE PERSONERIA JUDIRICA AL DR. ESTEBAN QUESADA SANCHEZ, COMO APODERADO DE YANETH CONSUELO SILVA, REP. DE LA MENOR A.L.S.S. *EN LOS MISMOS TERMINOS SE ENTIENE TERMINADO EL AMPARO DE POBREZA OTORGADO A LA SEÑORA YANETH CONSUELO SILVA.	26-01-2021
2019-00157	LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL	ADRIANA PATRICIA ESTUPIÑAN PALACIO	ABELARDO ACEVEDO GOMEZ	SE REPROGRAMA FECHA PARA AUDIENCIA DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO PARA EL DIA ONCE (11) DE FEBRERO DE 2021, A LAS NUEVE (9) DE LA MAÑANA	26-01-2021

2020-00100	UNION MARITAL DE HECHO	NATALY ACEROS LARGO	OMAR ALEXIS SEPULVEDA ALVAREZ	UNA VEZ VISTO MEMORIAL DE LA APODERADA DE LA DEMANDANTE, ESTE DESPACHO OFICIARA A INSTRUMENTOS PUBLICOS, PARA QUE INFORME LOS DERECHOS DE ALGUN BIEN INMUEBLE QUE POSEA EL DEMANDADO	26-01-2021
2021-00011	SEPARACION DE BIENES	IRENE JOYA JOYA	ARGEMIRO CALDERON SANCHEZ	*ADMITE DEMANDA *NOTIFIQUESE AL DEMANDADO *RECONOZCASE PERSONERIA AL DR. MARCO ANTONIO PATIÑO COMO APODERADO DE LA DEMANDANTE ----- *DECRETA MEDIDA CAUTELAR SOBRE EL 100% DEL INMUEBLE MATRICULA INMOBILIARIA 308-209	26-01-2021
DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA VEINTISIETE (27) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DÍA.					



DIANA CAROLINA ANDRADE PEÑA
SECRETARIA